



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 369-2019-MDSC

Santiago de Cao, 17 de Setiembre del 2019

VISTO:

El Informe N° 141-2019/GDI/MDSC de fecha 11 de Setiembre del 2019, el Informe Legal N° 287-2019-MDSC/UJ de fecha 16 de Setiembre del 2019; Proveído de Alcaldía N° 344-2019 de fecha 17 de Setiembre del 2019;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades o Gobiernos Locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración son sujeción del ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 141-2019/GDI/MDSC el encargado de la Gerencia de Infraestructura de la Entidad Edil, Ing. Estuardo Rafael Pajares Bazán, manifiesta que se viene gestionando el Financiamiento del Proyecto denominado **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Caserío San José Alto - Distrito de Santiago de Cao - Ascope - La Libertad"**, con código SNIP N° 2348345, el cual viene siendo revisado mediante la Plataforma de Registro, Evaluación y Seguimiento de Expedientes Técnicos - PRESET del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Razón por la cual, solicita la emisión del acto resolutorio de aprobación del padrón de 27 beneficiarios que anexa y en el cual se indica los nombres y apellidos completos, N° de DNI, dirección, firmas y huellas dactilares de los beneficiarios, con la finalidad de conseguir la calificación del proyecto antes descrito.

Que, con Informe Legal N° 287-2019-MDSC/UJ de fecha 16 de Setiembre del 2019, el Abg. Denis Javier Quispe Fajardo - Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, recomienda aprobar el padrón de beneficiarios para el registro del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Caserío San José Alto - Distrito de Santiago de Cao - Ascope - La Libertad".

Que, con Proveído de Alcaldía N° 344-2019 de fecha 17 de Setiembre del 2019, autoriza la elaboración de la Resolución de

Alcaldía;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la CANTIDAD DE BENEFICIARIOS del Proyecto denominado: **"Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Caserío San José Alto - Distrito de Santiago de Cao - Ascope - La Libertad"**, con código SNIP N° 2348345, con el fin de lograr la admisibilidad del proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; la misma que redundará en beneficio de la población del Caserío de San José Alto - Cartavio, Distrito de Santiago de Cao - Ascope - La Libertad", los cuales son 27 familias según Padrón de Beneficiarios anexado en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y a las áreas respectivas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE

Distribución:
Gerencia Municipal
Gerencia de Infraestructura
Contabilidad
Presupuesto
Tesorería
Logística
RR.HH.
Archivo
AGVR

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE